I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000797

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 19 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia N°103/365/2010 del Administrador Municipal; el Oficio N°700/932/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la Carta solicitud presentada por el Pastor de el Ministerio Evangelístico Jehová Camino de Salvación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Autorízase el cierre temporal de la calle El Mirador, en una de sus vías, frente al pasaje Comas Sola para la realización de una Campaña Evangelística el día 21 de mayo del presente año a contar de las 15:00 horas hasta las 21:30 horas.

2. El responsable de la actividad será don Manuel Silva Rojas, cédula de identidad N°07.623.521-k, Secretario del Ministerio Evangelístico Jehová Camino de Salvación, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Ministerio Evangelístico Jehová Camino de Salvación
Página Web